

Quarenta maravedis.



SELLO CUARTO, QUARENTA
MARAVEDIS, AÑO DE MIL SE-
TECIENTOS NOVENTA Y SIETE

manor en ello. Tanto acordaron y firmaron

señor vendien que avien seque Doyse =

D.º Fran.º de Paula D.º Diego Maria
Sierra D.º Blas y Molina

D.º Joaquin Moreno

D.º Juan Pedro

Guillen

D.º Diego Alfonso Guadrado

D.º Felipe Sanchez
Serna

D.º Pedro Martinez

Antoni
Ambrosio Ferrandez
Cavedray Gracia

Acuerdo para la
2ª ronda de la
acequia mayor

En la Villa de Mula entrese dias del mes
de Septiembre mil setecientos noventa y siete

años los señores D.º Diego Maria Blaya y Molina
receptor decano y encargado de la J.º Jurisdic-
cion ordinaria de esta Villa por s.º n. en ausencia
del Sr. Perenne propietario de ella. D.º Joaquin
Moreno Barquero y D.º Juan Pedro Guillen tam-
bien Receptores, Capitulares del Consejo, Justicia
y Repimiento de esta Villa por s.º n. juntos en su
Cabildo como lo acostumbra en sus años

